

REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LA SEMARNAT, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y REPRESENTANTES DEL FRENTE EN DEFENSA DE EL CHAMIZAL

Siendo las 11:30 horas del 1 de febrero de 2022, se reunieron en el Museo de Arqueología e Historia de El Chamizal, sito en C. C 51, Chamizal, 32030, Ciudad Juárez, Chihuahua, la Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Lic. Cruz Pérez Cuellar, Presidente Municipal de Juárez; Mtro. Juan Carlos Loera de la Rosa, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua; Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT; Dr. Marcos Delgado Ríos, representante de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua; Lic. Víctor Adrián Vargas López, Colaborador en la Oficina de la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ernesto Guevara Vázquez, Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Juárez; y Lic. Adriana Fuentes Téllez, Coordinadora de Proyectos Especiales del Ayuntamiento de Juárez; con las ciudadanas y los ciudadanos Eric Urizar, Leticia Chavarría, Daniela Delgadillo, Leticia Padilla y Daniel Delgadillo, todos representantes del Frente en Defensa de El Chamizal; generándose los siguientes acuerdos:

- 1° La SEMARNAT realizará los trabajos técnicos de medición topográfica y ortofotos para la delimitación de polígonos que permitan tener certeza sobre la superficie que abarca El Chamizal. Para estas actividades se tendrá coordinación con el Ayuntamiento de Juárez, y el acompañamiento social de los representantes del Frente en Defensa de El Chamizal y cualquier otra persona interesada.
- 2° El Ayuntamiento de Juárez en colaboración y coordinación con la SEMARNAT, realizarán la revisión documental lógica-jurídica de la cesión de El Chamizal por parte de la Federación al Ayuntamiento, así como respecto a los distintos comodatos y otros procesos administrativos que se han realizado sobre superficies de El Chamizal.
- 3° En tanto se obtienen los resultados de los trabajos de los Acuerdos primero y segundo, se impondrán medidas precautorias de protección a El Chamizal, por lo que no se otorgarán permisos, autorizaciones ni procedimiento alguno que impacte en la reducción o modificación de uso y características actuales de El Chamizal.
- 4° Se realizará una visita de trabajo por parte de la SEMARNAT junto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el análisis de la situación ambiental que guarda El Chamizal e impulsar su conservación bajo alguna categoría de protección de carácter federal.





- 5° La SEMARNAT enviará al Ayuntamiento comentarios sobre el Reglamento del Consejo de Administración de El Chamizal, aprobado por sesión de cabildo el pasado 16 de diciembre de 2021, a fin de ser replanteado en atención a los señalamientos de distintos grupos de la población de Juárez.
- 6° Se harán las gestiones necesarias para que, en coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento de Juárez, la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua y la SEMARNAT, sea a través de un ejercicio de Consulta Popular, debidamente informada, que las y los ciudadanos del Municipio de Juárez decidan sobre si se desarrolla o no el proyecto "Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez".
- 7° Se realizarán trabajos de coordinación y colaboración entre el Sector Ambiental Federal y el Ayuntamiento de Juárez para el rescate de las acequias, la atención del Río Bravo y la protección y conservación de la Sierra de Juárez.
- 8° Se implementará una mesa de trabajo virtual para el seguimiento de la sesión, abierta a la incorporación de otros actores sociales involucrados en los procesos de denuncia e interesados en la recuperación ambiental de El Chamizal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12:45 horas.

